

ACTA ORDINARIA 31-2020. Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintidós de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:25 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 12:25 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:25 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:25 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:25 p.m. ---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitados en el Capítulo III el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia, el licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría Interna ubicado en su de habitación, en El Carmen, Guadalupe y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de



habitación, en Lagunilla, Heredia. En el Capítulo IV la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Lagunilla, Heredia, la máster María Gabriela Díaz Díaz, ubicada en su casa de habitación, San Antonio de Desamparados, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Montes de Oca, el máster Francisco Briceño Jiménez, ubicado en su casa de habitación en Quebradilla de Cartago, el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación en Mata de Plátano, Goicoechea, el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador de Finanzas, ubicado en su casa de habitación en Moravia.---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y veinticinco minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 30-2020, CELEBRADA EL 15/09/2020.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 30-2020, celebrada el 15/09/2020.---



La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 30-2020 celebrada el 15/09/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 30-2020, celebrada el 15/09/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: INFORME DEL ESTUDIO AI/5- DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 30 DE JUNIO DEL 2020. (Anexo 1).----

A las doce horas y treinta minutos se incorporan a la videoconferencia el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, el licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.--

Artículo 3: El licenciado Fallas Pérez presenta al Consejo Director un informe de auditoría operativa que realizaron en la Unidad de Evaluación Técnica (UET), el informe consta de 33 páginas. El mismo consta de cuatro (4) secciones: a) ¿Qué examinamos?; b) ¿Por qué es importante?; c) ¿Qué encontramos? y d) ¿Qué sigue?--

Dentro de lo examinado estaban el objetivo del estudio, los objetivos de la Unidad Auditada, la metodología y alcances. En el objetivo de este estudio se hizo una revisión de: 1) Consistencia en la aplicación de los métodos de evaluación; 2) Regulaciones atinentes a las diferentes solicitudes de recursos; 3) Eficiencia, eficacia y economía del proceso y 4) XXII



Proporcionalidad y transparencia de las evaluaciones.---

Con respecto a la metodología empleada se hizo una revisión de los siguientes aspectos: Procedimientos de la Unidad; Cuestionarios y Entrevistas; documentación digital y consulta de normativa legal y técnica relacionada con la actividad en revisión. En la parte del alcance el tamaño de la muestra abarcó los últimos 8 años (enero 2012 a diciembre 2019) de lo que ha sido la parte de todas las evaluaciones, lo hicieron de una forma integral. Las pruebas se realizaron entre marzo y mayo del año en curso. Las pruebas consistieron en la duración de la Gestión de la UET, la distribución de solicitudes para análisis, revisaron la estructura y componentes del SEVRI-Conicit atinente a la UET, pero también de una forma macro.---

Los objetivos de la Unidad son: emitir dictámenes técnicos; desarrollar metodologías, procedimientos y criterios para la asignación de fondos; diseñar metodología e instrumentos de evaluación para la categorización de las capacidades científicas y tecnológicas de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); evaluar el impacto de los resultados de las investigaciones financiadas por Conicit (alianzas estratégicas); evaluar el impacto de la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y elaborar estudios especializados del estado de situación de la CTI en Costa Rica.---

Manifiesta el por qué es importante la auditoría operativa, esta ayuda a determinar si los controles internos, las políticas y procedimientos, son suficientes para producir un nivel óptimo de eficiencia y eficacia. La auditoría la realizan porque el buen funcionamiento de la unidad es relevante, los servicios que presta coadyuva al cumplimiento de los objetivos de la institución y es clave en el



encadenamiento de todos los procesos sustantivos y administrativos. La auditoría tiene la labor de hacer valoraciones para que puedan observar donde pueden contribuir a ese fortalecimiento y aumentar la efectividad de la labor que ellos realizan. En la parte normativa es muy amplio este estudio, señala que es importante recordar las Normas Generales de Auditoría del Sector Público-NGASP los mecanismos que tienen que ser establecidos para el seguimiento y control de los fondos que la institución concede, también el destino legal de esos fondos sea correcto, evitando desviaciones en el empleo de estos fondos. Además, deben hacer una vigilancia de esos fondos en base a criterios de legalidad, contables y técnicos, respetando la independencia que tiene el sujeto que está siendo beneficiado con los recursos. Establecer los controles e informes periódicos que los sujetos beneficiarios deben rendir periódicamente. Otro aspecto importante de recordar son los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), tienen dos (2) componentes: 1) Componentes Orgánicos (Administración Activa y la Auditoría Interna) y 2) Componentes funcionales (Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento). De seguido recuerda al cuerpo colegiado el Principio de Eficiencia el cual está establecido en el artículo 11 de la Constitución Política.---

A continuación, describe los hallazgos encontrados en el estudio: debilidades en el SCI, posibles ineficiencias en el proceso, falta de normativa actualizada a nivel de reglamentos, políticas, directrices, procedimientos y gestión del riesgo de la institución y exposición a los riesgos. Comenta que el informe se discutió con las áreas que estaban siendo señaladas en las recomendaciones.---



Se refiere a los hallazgos operativos de la UET, comenta que hay tres de los objetivos que, si están siendo cumplidos de una forma parcial, se tienen procedimientos desactualizados en el área de evaluación propiamente en el área de Fondo de Incentivos están incompletos y desactualizados, hay una acción de parte de la Coordinadora de ponerlos al día, en el momento del estudio se encuentran con fecha del 2010 publicados en la Intranet.

En la parte del SEVRI señala que hay oportunidades de mejora, incorporando otros componentes que son de otra normativa técnica que es también la ISO 31000 y el Marco COSO, es importante porque actualmente las instituciones tienen que enfocarse más hacia la gestión de los riesgos, el SEVRI muchas veces se percibe como un requisito más que se debe cumplir. Muchas veces quienes elaboran el SEVRI no están claros de cómo se estructura, de cómo son los riesgos que se deben redactar, algunos de ellos tienen errores de semántica, un riesgo cuando está redactado correctamente es comprendido por cualquier persona. En el caso de la UET se identifican en el SEVRI riesgos vinculados únicamente con 2 de los 6 objetivos de la unidad (dictámenes técnicos y desarrollo de metodologías), esto aumenta la incertidumbre de riesgos ocultos. La UET no sigue formalmente un Modelo de Gestión de Riesgos, señala que tampoco existe un reporte de las solicitudes por segmentos (actividades de corta duración y actividades plurianuales).---

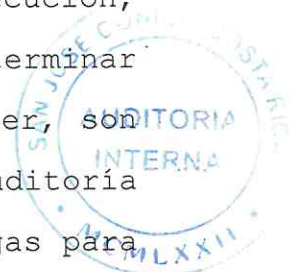
Con respecto a las oportunidades de mejora en el SEVRI, la unidad identifica y valora riesgos de fuentes internas y externas, pero solo por objetivos. Hay procesos claves de la UET que no se someten al análisis de riesgos. Los controles existentes en la UET deben validarse en su diseño (podrían operar bien, pero no están bien diseñados) y en su ejecución (podrían estar bien diseñados, pero operan mal).---



Otro hallazgo es que hay una disminución significativa en la cantidad de solicitudes de los fondos administrados en los últimos 8 años (2012-2019). Señalan también la subejecución de los presupuestos anuales en los últimos 8 años (2012 al 2019) y el incremento matemático del promedio anual de días invertidos por el personal que realiza las evaluaciones. En el estudio se consideraron las solicitudes del Fondo de Incentivos, Propyme y PINN, de seguido hace una explicación de las tendencias de las solicitudes en los últimos 8 años (2012-2019). En resumen, hay una disminución significativa en la asignación de recursos y en la cantidad de solicitudes en los últimos 8 años.---

En cuanto a la gestión de las convocatorias, identificaron una desmejora en la demanda, cobertura y alcance de los servicios que presta la institución y en su impacto a nivel del SNCT (Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología), causado por la disminución de los recursos asignados y la subejecución presupuestaria, con exposición a riesgos de incertidumbre, reputación, operativos, financieros y políticos. Para coadyuvar a la ejecución de los recursos se requiere de una sincronía óptima entre el Micitt y el Conicit. Continúa con un detalle de ejecución de los presupuestos anuales del Fondo de Incentivos y Fondo Propyme.---

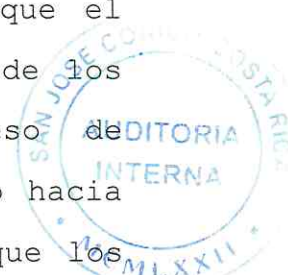
El doctor Arrieta Orozco se refiere a la ejecución. Comenta que muchas veces se ve la ejecución al monto presupuestado y no se revisó el ingreso total de eso, hay una subejecución respecto al presupuesto, pero si se calculara con respecto a lo que realmente ingresó mejora un poco la ejecución, consulta cuál es la base de cálculo. Menciona que determinar el porcentaje de subejecución es algo sencillo de hacer, son números, le parece importante que el informe de auditoría debería señalar porque ocurre eso, donde están las pegas para



aplicar las correcciones del caso. Piensa que el informe debería ser más sucinto y marcar aquellos puntos concretos más que una revisión de aspectos que tal vez van de generalidades.---

La doctora Tamayo Castillo comenta al licenciado Fallas Pérez que el informe lo hace mucho en función de la subejecución presupuestaria, si se atienden a la visión que tiene que el Conicit es el dueño de los recursos, es el Conicit quien dispone como gastarla piensa que el licenciado Fallas Pérez tiene razón, lo que sucede que es una posición que el Conicit como administrador del recurso históricamente no lo ha hecho así, históricamente el Conicit espera que la Comisión de Incentivos con el Ministro acuerden como ejecutar en función de alguna retroalimentación que el Conicit les pase (algunas veces). Indica que la ejecución no es un reflejo de lo que se presupuesta, sino que la ejecución no obedece a una ejecución de un programa per se, sino que es un presupuesto que se levanta en línea. Indica al licenciado Fallas Pérez que en lo particular le hubiese gustado que hiciera énfasis más en la eficiencia y la eficacia de las evaluaciones y le preocupa que esos tres (3) objetivos que indica que tiene UET, le parece que trascienden un poco a la UET, más bien son como transversales de toda la institución, obedecen más a políticas de la institución más que a políticas de la unidad.---

La máster Sandoval Sánchez comenta al licenciado Fallas Pérez que le preocupan los objetivos del estudio, indica que no están redactados en forma de objetivos, ni tampoco le queda claro que deseaba buscar con el estudio. Menciona que el Conicit es un administrador de fondos, es el gestor de los fondos, pero pocas veces participa en el proceso de seleccionar hacia donde se van a girar esos fondos, o hacia donde van las líneas de las convocatorias. Menciona que los



recursos asignados y el tamaño de las convocatorias ha disminuido, piensa que esto no es responsabilidad directa del Conicit. Cuando el licenciado Fallas Pérez hace la auditoria sobre la participación del Conicit debería de enfocarse en la calidad del instrumento, que el instrumento esté respondiendo con el tiempo en que llegan las solicitudes al Conicit y se responde. Espera que los hallazgos señalados hablaran de esa situación.----

El licenciado Fallas Pérez responde a la máster Sandoval Sánchez que no ha terminado con la parte de los hallazgos, es importante ver esto de una forma integral, es una auditoría operativa, por tanto, se revisó la parte de eficacia, eficiencia y economía del proceso, en el punto 3 del objetivo del estudio, lo señalan. Con respecto a la consistencia que mencionaba la máster Sandoval y las regulaciones tienen que ver con cumplimiento de lo que es el marco técnico y legal, bloque de legalidad del proceso de evaluación.---

El licenciado Jara Solís aclara a la máster Sandoval Sánchez que en el informe el objetivo está redactado cómo debería ser, y que para efectos de la presentación se puntualizó de esa forma.----

El objetivo del estudio, se aclaró que se redactó de la siguiente manera: Determinar la consistencia en la aplicación de los métodos de evaluación y las regulaciones atinentes en las diferentes solicitudes de recursos, para determinar la eficiencia, eficacia y economía en el proceso, así como, proporcionalidad y transparencia de las evaluaciones.----

El licenciado Fallas Pérez se refiere a las palabras del doctor Arrieta Orozco y la doctora Tamayo Castillo, indica que la parte de subejecución presupuestaria no es responsabilidad de la UET, pero dentro del proceso que se



sigue este estudio está relacionado con la Unidad de Gestión del Financiamiento, consideraron conveniente no verlo como una isla. En el análisis de los presupuestos anuales se hizo comparando lo presupuestado versus lo ejecutado (gastado), los datos reflejan que los recursos ingresaron al Conicit por encima de un 90%, sin embargo, lo gastado o ejecutado en los últimos 8 años fue levemente mayor al 50% e incluso en el último año 2019 la ejecución fue menor al 40% lo que demuestra una gestión deficiente en este apartado. El Lic. Fallas Pérez señala que el estudio realizado va más allá porque no es estudio basado en la subejecución.--

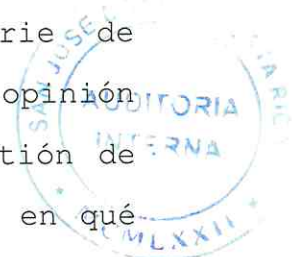
El licenciado Fallas Pérez se refiere al análisis matemático en el 2012 con 6 personas se atendieron 373 solicitudes (4 días por solicitud). En el 2019 con igual cantidad de personal se atienden 161 solicitudes (9 días por solicitud), es un cálculo lineal que muestra como al disminuir la cantidad de solicitudes gradualmente año con año ha impactado en la relación de días invertidos en cada trámite, manteniendo igual número de colaboradores en la UET. La doctora Tamayo Castillo comenta que en 2015 al 2020 hubo un cambio importante entre la Unidad de Evaluación Financiera y la UET se cambiaron, el licenciado Fallas Pérez señala que este dato es muy importante. Comenta que aquí es la necesidad de los procedimientos, y estos han estado desactualizados por años, lo que no está escrito no existe, se deben tener procedimientos actualizados. En esta sección habla de la Directriz 099-MP sobre Gobierno Corporativo, se tiene que ver toda la normativa, la parte técnica, profundizar en lo que tenemos, dónde estamos, respecto a esta directriz comenta que no encontraron ninguna evidencia de que se haya revisado, la misma data del 2017 y es parte de lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) viene solicitando a los gobiernos que van a ser partícipes de ellas para que vayan avanzando entorno a



esto, la directriz habla de empresas propiedad del Estado e Instituciones Autónomas, dentro de ese decreto se menciona al Conicit, explica que en los transitorios de la Directriz, durante los primeros 2 años es aplicable solo a las entidades que están sujetas a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) transcurrido ese plazo se instruye a las demás instituciones para que lleven a cabo su aplicación.----

También en esta sección comenta sobre los hallazgos en cuanto a los sistemas informáticos, indica que el sistema con el que se dirige la UET es un repositorio de datos, no tiene algoritmos, ni reportes estadísticos, no tiene funcionalidades que son importantes y que deberían contribuir a que se automaticen muchos de los procesos. No existe un sistema informático que operativamente integre los procesos de la UET con las demás áreas sustantivas y de apoyo de la institución. Otro de los hallazgos es en cuanto a la contabilidad del Fondo de Incentivos 21-02, se encontró que la contabilidad se lleva en conjunto con la contabilidad del Conicit, aspecto que va en contra de lo que dicta el artículo 39 de la ley 7169, donde indica que se debe llevar una contabilidad separada. El fideicomiso como tal ya no existe, pero si existe el fondo, el criterio de la auditoría es que debe estar separado, considero oportuno hacérselo saber a la directora de Soporte Administrativo, ella realizó una consulta a la Contabilidad Nacional, la Auditoría Interna va a realizar una consulta a la Contraloría General de la República (CGR). En este contexto lo que interesa es el cumplimiento, la vigilancia y alertas tempranas.----

El licenciado Fallas Pérez se refiere al entorno que se tiene y menciona el Expediente 21.660. Hace una serie de cuestionamientos entre las cuales están: 1) ¿Qué opinión tenemos respecto al Modelo actual de Operación y Gestión de la Institución? ¿Tras 48 años de fundando el Conicit, en qué



Nivel de Madurez, Cultura y Percepción de los Riesgos se encuentra la institución? ¿Cuáles son los Riesgos más Relevantes o Críticos del Conicit? ¿Qué tanto estamos preparados para una eventual fiscalización por parte del ente Contralor? La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Fallas Pérez que el tiempo no les va alcanzar para contestar estas preguntas y para esto deberían tener una sesión aparte.----

El licenciado Fallas Pérez indica el informe señala recomendaciones para el Consejo Director en cuanto a proponer un mecanismo de coordinación entre las autoridades del Micit y el Conicit con el propósito de convenir sobre la solvencia financiera de los presupuestos anuales, su ejecución y liquidación, sería conveniente ver la parte de las convocatorias. La doctora Tamayo Castillo indica que con el expediente 21660 eso cambia. Considera que es pertinente la aplicación de las disposiciones de la Directriz N°099-MP para la revisión de las funciones de Órganos de Dirección y Fortalecimiento de su rol estratégico en la institución y el establecimiento de las buenas prácticas sobre Gobierno Corporativo. Una correcta y clara distribución de funciones entre el Consejo Director, la Secretaria Ejecutiva, las Direcciones y Coordinaciones. En el contexto actual, las juntas directivas o los órganos de dirección se enfocan en la dirección y supervisión de asuntos estratégicos relacionados a la actividad institucional, se concentra en manos del Gerente o del máximo jerarca administrativo la carga administrativa y operativa del quehacer diario. Evaluar los sistemas informáticos de la institución direccionando los esfuerzos hacia una integración de los procesos operativos del área sustantiva con los procesos financieros del área de apoyo para un buen funcionamiento del sistema de control interno.----

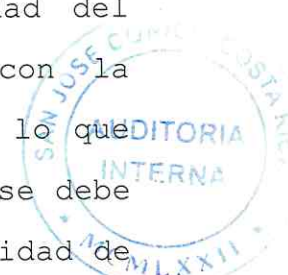


La doctora Tamayo Castillo comenta que con respecto a los sistemas había conversado con el máster Vicente León para aprovechar el Memorandum que se tiene con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), uno de los puntos eran los sistemas. El máster Vicente León menciona que han conversado con ellos, van a realizar una sesión para conversar si los sistemas se ajustan a lo nuestro, pero lo tienen pendiente la parte de evaluación, pero la parte administrativa y que quede integrada como el ANII está un poco difícil, van a terminar de hacer la gestión.----

El licenciado Fallas Pérez continúa con las recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva y Planificación. 1) Definir e implementar en conjunto con la Unidad de Planificación una política sobre la revisión y actualización de los procedimientos de todas las unidades de la institución, que garantice el cumplimiento normativo y subsane las debilidades de control interno. 2) Definir e implementar en conjunto con la Unidad de Planificación una política sobre la gestión de riesgos a nivel de la institución para complementar el SEVRI-Conicit y contribuir al fortalecimiento del control interno.-

Con respecto a la UET se recomienda la importancia de que se implementen las mejoras de control interno para que se subsanen las debilidades presentadas en el proceso de evaluación de las convocatorias de los fondos.----

Se refiere el licenciado Fallas Pérez a las recomendaciones a la Dirección de Soporte Administrativo, a la importancia de cumplir con el artículo 39 de la Ley 7169 con relación a la contabilidad del Fondo de Incentivos. La contabilidad del Fondo de Incentivos 21-02 se lleva en conjunto con la contabilidad del Conicit, aspecto que va en contra de lo que dicta el artículo 39 de la Ley 7169, donde indica que se debe llevar una contabilidad separada. Con respecto a la Unidad de

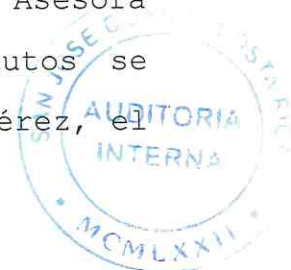


Tecnologías de Información, realizar mejoras al sistema de registro SCSS de los fondos administrados por el Conicit.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que el informe de la auditoría refleja una preocupación que el Consejo Director ha mantenido por mucho tiempo, entre ellos el no control de las convocatorias, si hacen caso de que el Conicit debe hacer las convocatorias y los másteres Vicente León y Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación trabajan haciendo este proceso ese sería el camino a seguir, si no pasa el expediente 21660. Otro punto que les preocupa, es que puede ser que no se planifiquen convocatorias tan seguidas porque el proceso de evaluación se volvió muy lento, se está durando el doble y en otros casos el triple de lo que se duraba hace 6 o 7 años, esto es algo que deben valorar y esto entra con o sin Promotora. El licenciado Fallas Pérez indica que mucho de esto tiene que ver con los controles, diseño del control, ejecución del control, el excesivo control es tan dañino como el que no haya control. El objetivo de la auditoría interna es que los informes rendidos por ésta, agreguen valor para la toma de decisiones por parte de la administración. ----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, dar, por conocido el Informe del Estudio AI/5- de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30 de junio del 2020. ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, el licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. A las trece horas y cuarenta y ocho minutos se retiran de la videoconferencia el licenciado Fallas Pérez, el licenciado Jara Solís y la licenciada Ramos Brenes.--



CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE INCENTIVOS PARA ATENDER COMPROMISOS 2020-2021, DE ACUERDO A LAS LEYES 9635 Y 8131, (Anexo 2).--

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se incorporan a la sesión el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Legal, el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador, Unidad de Finanzas, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

Artículo 4: El máster Muñoz Rivera comenta que la presentación se va a realizar entre la máster Díaz Díaz y él. La primera parte que se refiere al estado de situación del presupuesto 2020 del Conicit y su impacto sobre los presupuestos 2021 y 2022, para atender las obligaciones financieras del Fondo de Incentivos, la realizará él con los números y las tablas, como una introducción a la parte final que es el cierre que hace la máster Díaz Díaz.---

A continuación, el máster Muñoz Rivera presenta un cuadro con los desembolsos del 2020 para girar:



Programa	Subprograma	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a responsable de ejecución	Código Número Proyección año 2020	Saldo por girar en el año 2020	Ejecución del
Proyecto de investigación	FI-0258-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	La Sostenibilidad ambiental que brinda: for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting	Dr. Georges Gossens	103400	91,000,000.00	En trámite de desembolso
Proyecto de investigación	FI-0258-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	Global chemistry network for freshwater biodiversity in high mountain streams (G2020)	Dra. Mariana Samper	103411	40,900,000.00	En trámite de desembolso
Proyecto de investigación	FI-2586-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Genotype based strain discrimination for the detection and characterization of bacterial pathogens	Dr. Roberto Urbaya	75340	12,900,000.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2586-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Natural compounds from Costa Rica: Molecular mechanisms of action and chemopreventive potential against neoplasia and cancer	Dr. Alondra García Pihón	75337	16,337,600.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2586-17	Universidad Nacional (UNA)	Use of agricultural waste through the development of bioproducts to produce ammoniacal and fine chemicals	Dr. Manuel Sandoval Barrantes	75338	3,418,000.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2586-17	Universidad Nacional (UNA)	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of water vulnerability in Costa Rica	Dra. Andrea Solís Serrano	75325	6,634,715.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2575-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of water vulnerability in Costa Rica	Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez	75326	21,305,811.00	En trámite de desembolso 2020
Proyecto de investigación	FI-2264-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Escalón hacia biotecnología: plataforma for future diagnostics of COVID-19 in Costa Rica	Dr. César A. Rodríguez Sánchez	302201	17,267,671.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2258-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Emerging zoonotic diseases of neglected infectious diseases in Costa Rica	Dra. Dagmar Samblás	75343	26,675,000.00	Para girar en octubre 2020
Proyecto de investigación	FI-2258-17	Universidad Nacional (UNA)	Emerging zoonotic diseases of neglected infectious diseases in Costa Rica	Dr. Carlos Piza Jiménez Sánchez	75347	775,000.00	En trámite de desembolso 2020
Organización de eventos científicos	FI-0256-18	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCAT)	Foro Latinoamericano de Bioeconomía Alimentaria	Dr. Maribel Castro Alvarado	303003	1,844,500.00	Se desembolsa por \$4 700 000, solo utilizó el monto indicado y está en proceso de resolución para girar en octubre 2020
Subvención de pregrado	FI-0276-14	Comité Alfarero Viquez	Posgrado	Óscar Arce y su esposa que concluye en el 2022		6,871,680.00	Para girar en octubre 2020
Total						220,731,317.00	

Convocatoria 2017 Convenio Alemania - Costa Rica
 Convocatoria ERANET Unión Europea
 Programa Organización de eventos 2018
 Pregrado



Comenta que algunos de estos proyectos correspondían al Presupuesto Extraordinario 3 de la Universidad de Costa Rica (UCR) que fue aprobado. Menciona que ya están haciendo los desembolsos. Indica que todos tienen una explicación y los colores están relacionados. Los de color celeste son de la convocatoria ERANET (Unión Europea), por casi \$100 millones de colones. El color naranja claro pertenece a la convocatoria 2017 Convenio Alemania, estos proyectos que quedan para desembolsar en el 2020, algunos se están actualmente en trámite de giro. Lo que está en color rosado es un desembolso de la organización de un evento, solo se va a girar una parte, la otra porque no se girará, porque al momento de hacer la liquidación financiera se evidenció que no utilizaron la totalidad, esa diferencia no la giraremos. Y el último tiene que ver con un posgrado que está activo y en el mes de octubre se deben girar \$6.8 millones. Todo esto, como se nota en el total, corresponde a unos \$220 millones de colones aproximadamente.----



Continúa el máster Muñoz Rivera mostrando un cuadro con la expectativa de desembolsos de 2020:

Programa	Id del caso	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a o responsable de ejecución	Cuenta Reserva Presupuestal (año 2019)	Saldo por girar en el año 2020	Estado actual
Estudios de posgrado	FI-078B-17	William Alberto Rojas	Pagado en ejecución		94990	1.368.678,00	Este es debido proceso y hasta no resolverse debe mantenerse
Estudios de posgrado	FI-009B-18	David Anthony Romero Zambrano	Pagado en ejecución		85218	1.443.562,00	Para girar octubre
Estudios de posgrado	FI-005B-18	Leonardo Andrés Araya Martínez	Pagado en ejecución		94558	114.508,00	Para girar noviembre
Organización de eventos científicos	FI-024B-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCEMAT)	“Conferencia Latinoamericana de Computación de Alto Rendimiento (CARLA) 2019 Latin America High Performance Computing Conference (CARLA) 2019”, del 25 al 27 de septiembre del 2019.		105248	4.387.564,00	No se girará, la resolución en proceso no procederá
Estudios de posgrado	FI-034B-18	Natalia Oviedo Picado	Pagado en ejecución		109019	40.930.261,00	Para girar en 2020, el monto que se defina.
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-050B-19	Spectrum CR SA	Desarrollo de un compuesto polimérico patentado de LGA-PE para la formación de nanopartículas como agentes de transfección de uso comercial.	Christian R. Marin Muller		35.511.483,00	Para girar en el 2020, cuando se cuente con el contrato firmado



CONICIT

Menciona el máster Muñoz Rivera que en el cuadro hay algunos posgrados, excepto el primero que lo tienen en debido proceso, que implica que ese monto de un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho colones (¢1.368.678,00) no lo pueden liberar, porque puede ser que, cuando se termine la revisión legal, le correspondan, entonces habría que girarlos. Todos los demás posgrados, que están en color café, se encuentran activos y sus desembolsos se realizarán en octubre o noviembre próximos. El que está en color rosado es la organización de un evento, depende de una resolución administrativa, comenta que esos recursos no se van a girar, porque los gastos que se hicieron, se realizaron en un período que no corresponde de acuerdo con la normativa vigente, se debe comunicar a la FunCeNAT que eso no se va a pagar. Con respecto al FI-034B-18, están en revisión no sabemos aún, si debemos girarla totalidad o parcialmente de los cuarenta millones novecientos treinta mil doscientos sesenta y un colones (¢40.930.261,00) y están comprometidos



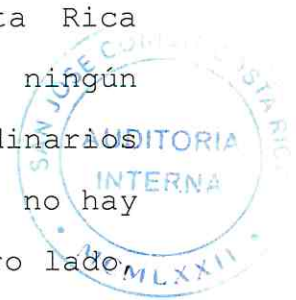
con unos dineros que hay que pagar del resto del presupuesto de la institución que tiene que ver con salarios. La última línea es el proyecto de Speratum CR S.A., esperan pagarlo este año.-----

El máster Muñoz Rivera presenta el cuadro de la Convocatoria 2019, Proyectos de Investigación Aplicada:

Convocatoria 2019, Proy. Invest. Aplicada -compromisos

Programa	Indicador	Nombre Proyecto	Administración del proyecto (entidad contratada)	Investigador/a o responsable del proyecto	Cuanto se pagó en 2019	Cuanto se pagó en 2020
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-19	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Karla Beatriz Jiménez	27.262.856.00	1.696.070.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-20	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Francisco José Rodríguez	33.400.844.00	1.553.200.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-21	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Ricardo E. Guzmán	26.276.176.00	23.578.917.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-22	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. María Patricia González	26.633.131.00	20.505.100.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-23	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Nelson E. Chaves	22.077.047.00	16.053.226.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-24	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Roberto C. Chaves	16.393.031.00	23.181.001.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-25	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Guzmán E. Guzmán	20.000.791.00	19.923.820.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-26	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. José A. Muñoz	20.007.873.00	13.000.000.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-27	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. C. Muñoz	19.896.210.00	4.000.000.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-28	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Fernando C. Villalón	18.497.003.00	20.000.000.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-29	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Carlos Villalón	17.000.316.00	23.323.000.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-30	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Carlos Villalón	16.072.393.00	13.500.000.00
Proyectos de Investigación Aplicada	PI-01-2019-31	Investigación sobre el uso de las redes sociales (IIC-19)	Elaboración de un manual de procedimientos para el uso de las redes sociales en las universidades de Costa Rica.	Dr. Roberto C. Villalón	27.000.073.00	3.418.070.00
					120.827.969.00	216.100.000.00

Indica que el cuadro refleja los compromisos de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada. Menciona que de estos proyectos ya recibieron los contratos en el Conicit y esos contratos también los recibieron las respectivas universidades. Comenta que cuando conversaron con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad de Costa Rica (UCR), indicaron que estos contratos no están en ningún extraordinario 2020, más bien lo incluyeron en sus ordinarios 2021, significa que no importa lo que el Conicit haga, no hay forma de pagarlo con nuestro presupuesto 2020. Por otro lado



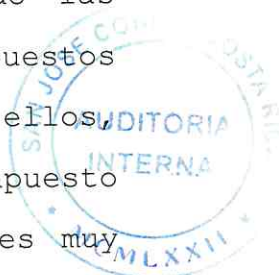
se tienen 2 contratos de FunCeNAT, en el cuadro se señalan con un color más fuerte, estos dos (2) se deben pasar al siguiente año, por un asunto de equilibrios de cargas y evitar pasarnos del límite que la "Regla Fiscal" estableció para el 2020. Esto hace que ahora el 2020, se pagarían trescientos veinticuatro millones ochocientos diecisiete mil trescientos sesenta y nueve colones (¢324.817.369,00) y en el 2021 la suma de doscientos quince millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco colones (¢215.169.825,00).-

El máster Muñoz Rivera indica que en el siguiente cuadro corresponde también a casos de la Convocatoria 2019, Proyectos de Investigación Aplicada, solo que, no se han recibido esos contratos en el Conicit aún:

Convocatoria 2019, Proy. Invest. Aplicada -reservas-

Programa	ID del caso	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a o responsable de ejecución	Cuenta por pagar año 2021	Cuenta por pagar año 2022
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-0478-19	Universidad Nacional (UNA)	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masivo de material seleccionado de Melina (timbera arborea [Inob.]) para el sector forestal costarricense.	M.Sc. Ana Hina Gómez	10,570,318.00	8,087,007.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-0558-19	Universidad Técnica Nacional (UTN)	Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua.	Dr. Andrea M. Araya Sibaja	7,998,161.00	1,782,996.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-055C-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENA)	Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua.	Dr. Karen M. Carmacho Elizondo	1,801,523.00	3,601,051.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-055D-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua.	Dr. Martha Navarro Hoyos	4,964,052.00	4,532,687.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-055E-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua.	Dr. Luis G. Romero Esquivel	3,783,934.00	3,359,715.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-056B-19	Universidad Nacional (UNA)	Aumento de competitividad del sector morera mediante la valorización de la diversidad genética y química medicinal de la fruta y hoja de la morera costarricense [Morus spp.].	Dr. Ramón Molina Bravo	2,776,442.00	18,703,104.00
Proyecto de Investigación Aplicada	FI-057B-19	Universidad Nacional (UNA)	Neurotransmisores y feromonas de maduración ovárica y desova en reproducción del camarón de cultivo mundial, <i>Litopenaeus vannamei</i> .	Dr. Jorge E. Alfaro Montoya	6,220,871.00	21,829,369.00
					32,115,301.00	61,877,759.00

Comenta que estos contratos tampoco los han recibido las universidades y no se van a poder colocar en sus presupuestos ordinarios 2021, significa porque ya lo hablaron con ellos, que esos contratos van a tener que irse al primer presupuesto extraordinario de cada una de estas instituciones y es muy



probable que cuando se los aprueben sea a finales del primer semestre 2021, lo que implica que se pueden ir pagando en agosto del 2021. Es decir, lo que se tenía para el 2020, estaría pagándose para el segundo semestre del 2021.---

El máster Muñoz Rivera muestra un cuadro con la Convocatoria Tabaco en presupuesto para iniciar en 2020:

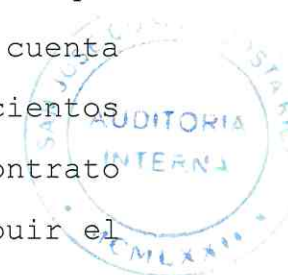
Convocatoria Tabaco en presupuesto para iniciar en 2020, se traslada en 2021

Programa	Id del caso	Beneficiario	Nombre del proyecto o actividad	Investigador/a o responsable de ejecución	Cuenta por pagar año 2021	Cuenta por pagar año 2022
TABACO	FI-0968-18	Tecnológico de Costa Rica	Caracterización del daño oxidativo por el humo de cigarro en células epiteliales normales y su posible quimiopreención con extractos de manzana y ciruelo	Dra. Carolina Centeno Cerdas	2,052,140.00	
TABACO	FI-0618-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	Dr. Javier Mora Rodríguez	12,823,724.00	25,324,178.00
TABACO	FI-0638-19	Universidad Nacional (UNA)	Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados por el consumo de de tabaco y sus derivados	Dr. Jorge Herrera Murillo	35,124,136.00	867,820.00
					50,000,000.00	26,191,998.00

CONICIT

Recuerda a los miembros del Consejo Director la Convocatoria de Tabaco no se tiene nada para el 2020 todo se movió para el 2021 y lo que estaba en el 2021 se movió para el 2022.---

La máster Díaz Díaz indica que lo Tabaco todo está para el 2021 el único ajuste que se está haciendo es en el contrato FI-063B-19 para no sobregirarnos con los ¢50 millones que tienen disponibles para el 2021, se está asignando una cuenta para el 2022 de ochocientos sesenta y siete mil ochocientos veinte colones (¢867.820,00), indica que para este contrato particular se tendría que hacer una adenda para distribuir el



monto, porque estaba en un solo giro que abarcaba aproximadamente ₡36 millones de colones.---

A continuación, la máster Díaz Díaz presenta el Escenario 2020:

Escenario 2020

Presupuesto aprobado MICITT	461,184,582.00
menos ajuste por regla fiscal	<u>30,812,742.99</u>
Presupuesto disponible 2021	430,371,839.01

	2020	2021	2022
Compromisos	268,975,910.00	329,112,169.00	215,169,825.00
Reservas	35,511,483.00	49,302,882.00	61,875,739.00
Total	304,487,393.00	378,415,051.00	277,045,564.00

MENOS Desembolsos 2020 220,731,317.00

total 2020 83,756,076.00

Total 2020 + 2021	462,171,127.00
--------------------------	-----------------------

Diferencia PO 2021-Total res+comp	- 31,799,287.99
-----------------------------------	-----------------



CONICIT

Menciona del monto disponible en función de la transferencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) la cual, es por la suma de cuatrocientos treinta millones trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve colones con un céntimos (₡430.371.839,01) con el ajuste por regla fiscal. Los compromisos que tienen al 2020 es por la suma de trescientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y tres colones (₡304.487.393,00), si rebajan los doscientos veinte millones setecientos treinta y un mil trescientos diecisiete colones (₡220.731.317,00) que esperan girar con lo que ya llegó de la UCR y lo que explicó el máster Muñoz Rivera, estarían haciendo una redistribución de fondos entre el 2021 y 2022



por cuatrocientos sesenta y dos millones ciento setenta y un mil ciento veintisiete colones (¢462.171.127,00). Señala que es importante considerar que no se están brincando ningún año, si no que están corriendo las convocatorias hasta donde les fue posible para el 2022. Siempre mantienen un negativo de menos treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y nueve céntimos (-¢31-799.287,99), pero si desembolsan los doscientos veinte millones setecientos treinta y un mil trescientos diecisiete colones (¢220.731.317,00) más el contrato de Speratum CR S.A., con eso solventarían los menos treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y nueve céntimos (-¢31-799.287,99).

Comenta la máster Díaz Díaz que ya hicieron el ejercicio de formulación y lo que quedaría para nuevas convocatorias en el 2021 es de aproximadamente ¢3 millones de colones. Indica que haciendo todo este pase de información de un año a otro sí habría que hacer las adendas para reprogramar los desembolsos, presupuestariamente pueden incluirlo, pero necesitaría que las adendas salgan a más tardar al 31 de diciembre del 2020, con eso solventarían el negativo. Pero es importante considerar que, si no se hacen los desembolsos que se están estimando, podríamos tener un negativo para el 2021 con las implicaciones que eso representa.

La doctora Tamayo Castillo consulta, ¿quién tiene que hacer las adendas? La máster Díaz Diaz responde que la Asesoría Legal del Conicit. La doctora Tamayo Castillo comenta que el escenario era un poco diferente, porque las universidades efectivamente no iban a poder ejecutar en el 2020. Menciona que esto les marca una enseñanza muy importante que es hablar con nuestros clientes que son nuestros usuarios más directos que reciben estos fondos para ver cómo es que están

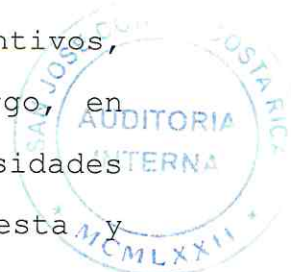


programando ellos realmente la ejecución, eso es muy importante.

La doctora Tamayo Castillo reconoce que el grupo ha trabajado mucho en esta semana reuniéndose con las diferentes universidades. Menciona que el hecho de saber que no es una opción y espera que nunca lo sea el cerrar una convocatoria porque no se pueda pagar es satisfactorio. Piensa que pueden seguir cumpliendo nuestra misión, el cerrar la convocatoria nos hubiese puesto en un escenario no muy grato con nuestros clientes y con el Micitt.

El doctor Arrieta Orozco al igual que la doctora Tamayo Castillo se alegra que el escenario de la semana pasada con respecto al que tienen hoy sea diferente, se ve que es posible y se alegra que hayan tomado la decisión de esperar una semana. Reconoce el trabajo que han hecho los funcionarios del Conicit, no solo con las universidades, sino a lo interno de la institución, lo que es muestra de un trabajo coordinado y en equipo que ha hecho desde las diferentes unidades. Le gustaría escuchar nuevamente el criterio legal de la licenciada Ramos Brenes al respecto de esta nueva propuesta.

El máster Oguilve Araya se suma a las palabras de la doctora Tamayo Castillo y del doctor Arrieta Orozco. Consulta si pudieran decir en palabras sencillas ¿cuál fue la clave para pasar de un escenario apocalíptico que tenían la semana pasada a este de hoy, cuál sería? La máster Díaz Díaz menciona que inicialmente cuando se recibió el oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), y se tuvo el escenario crítico a nivel del Fondo de Incentivos, esta fue la propuesta inicial que se hizo; sin embargo, en esa fecha como no había seguridad de que las universidades fueran a presupuestar, no se consideró esta propuesta y



quedó el tema de los desembolsos como en el limbo y finalmente la instrucción que recibió la Dirección de Soporte, fue que se dejará sin efecto la convocatoria aplicada para poder cubrir el negativo y considerando que solo iban a pagar FunCeNAT y Speratum CR S.A., por ende se procedió según instrucciones superiores y esa primera propuesta que se había planteado varias semanas atrás, se retomó esta semana, por ende, como no se definía nada, a nivel de la Dirección de Soporte Administrativo (DSA) en conjunto con Seidy Zúñiga, se hizo la revisión para ver cómo podían revivir esa posibilidad de mover un pago que esta para el 2020 y al 2021, y como ya tenían el Presupuesto N°3 de la UCR aprobado por la CGR, eso les dio un respiro bastante importante. Solo a la UCR se le van a girar ₡195 millones de colones aproximadamente y con esa base, se hizo el análisis, el cual se compartió con la UGF y la UPI y la SE. Como se indicó, se está asumiendo que los doscientos veinte millones setecientos treinta y un mil trescientos diecisiete colones (₡220.731.317,00), se van a girar, pero aclara que se debe tener en consideración que, si por alguna razón esto no se gira, vuelven a un negativo, porque los giros dependen de una serie de condiciones, no solo la aprobación de la CGR y bien cuando llegue a la DSA se puede detener; sin embargo, están pensando en el escenario positivo, no va a existir complicaciones para poder desembolsar de aquí a diciembre los doscientos veinte millones setecientos treinta y un mil trescientos diecisiete colones (₡220.731.317,00) y los ₡35 millones de colones de Speratum CR S.A., eso en resumen marca la diferencia entre los dos escenarios que conoció el Consejo Director.

La ingeniera Hidalgo López comenta que este es un escenario positivo, la institución debe llevarle el pulso a los desembolsos y a que las condiciones aquí propuestas se estén ejecutando. Menciona que se comunicaron con los usuarios y



tienen algunas retroalimentaciones muy buenas de los usuarios, las cuales las dirigió a los compañeros por medio de un correo electrónico, porque los usuarios que dicen que la fecha última de la fecha de la convocatoria tiene que ser abril de cada año, porque si son abril ahí pasa el período de evaluación, confección de contratos y pueden incorporar al presupuesto de las instituciones y no tienen que acudir a presupuestos extraordinarios, lo cual los retrasa como los va a retrasar para el año entrante todo un semestre mientras la universidad pueda incluir en un presupuesto extraordinario los recursos. Nos ordena el sistema, la fecha del lanzamiento de convocatorias, eso es lo primero. Lo segundo, se requieren adendas para todos los proyectos de investigación aplicada. Eso lleva un proceso la Asesoría Legal las hace en el Conicit, se van a firmar y van al Micitt. Las 3 universidades quedaron que ahora viene una segunda reunión con los investigadores, ellos tienen que saber de primera mano que sus desembolsos van hacer hasta el 2021, porque eso no la saben.

El máster Muñoz Rivera considera que el trabajo que se lleva con el Micitt debe ser más directo en el sentido de que si al final las convocatorias se realizan en el Micitt, el Conicit debe asegurarse independientemente de lo que ellos hagan convocatorias, que se cumplan con los tiempos y estar advirtiéndolo sobre las consecuencias para el sector, es imperativo tener un cronograma que se antes de abril.

El máster Oguilve Araya consulta si el Conicit en el pasado ha hecho un esfuerzo con el Micitt de tener un calendario estándar. Que todos los años sea lo mismo, que la convocatoria salga el mismo mes, que las evaluaciones estén listas en tal fecha, que el presupuesto se cierra en tal fecha. La máster Sandoval Sánchez comenta que esto es complicado, las convocatorias cambian de un año a otro. En su



experiencia personal trataron de estandarizar mucho el momento en que salieran las convocatorias, por ejemplo, algo que se trató de hacer en esa administración y es de las cosas buenas que sí hubo se mandaba la propuesta de convocatorias y montos para cada convocatoria, para que el Consejo Director la conociera, - esto ya no se hace. Esto es una cuestión bastante política.

La licenciada Ramos Brenes aclara la consulta del doctor Arrieta Orozco. Comenta que en el escenario inicial que se le se le planteó para la consulta fue, que la institución no desembolsara nada en el 2021 y se pasara todo para el 2022, eso no se podía hacer porque no había una norma presupuestaria que lo habilitara, pero ahora con la nueva propuesta lo que se plantea es una redistribución donde se pretende modificar para que se haga una adenda y se desembolse una porción en el 2021 y 2022, entonces, si se puede hacer el arrastre, lo que no se podía era desaparecerlo en un año y reaparecerlo en el otro año y era por eso lo que se había dicho, bajo el escenario anterior no se podía pero este es diferente y es viable. El doctor Arrieta Orozco agradece a la licenciada Ramos Brenes la respuesta.

La doctora Tamayo Castillo comenta que en virtud con lo conversado con las universidades los proyectos de investigación aplicada pasan al 2021, por lo que es necesario hacer unas adendas a los contratos firmados, por eso somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta elaborada por la Administración. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza.----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:



- a) Aprobar la propuesta elaborada por la Administración de finiquitar los detalles presupuestarios con las universidades beneficiadas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica), donde se permita postergar los compromisos actuales de los contratos (tanto de la Convocatoria de Investigación Aplicada como los de Tabaco) y pasar los recursos de la Convocatoria Proyectos de Investigación Aplicada, para el 2021.
- b) Solicitar a la Asesoría Legal elaborar las adendas de los contratos requeridos de acuerdo a la información que será suministrada por la administración tanto en los contratos de la Convocatoria Proyectos de Investigación Aplicada y de la misma manera hacer con los proyectos de la Convocatoria de Tabaco.
- c) Sesionar en forma extraordinaria el jueves 24 de setiembre, 2020 a las 6:00 p.m., virtualmente, utilizando la herramienta Zoom.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2021: A) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, LEY 5048; B) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99 Y C) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 POI-2021 LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO V: PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2021: A) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, LEY 5048; B) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99 Y C) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 POI-2021 LEY 8262, FONDO PROPYME,



FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima semana.

CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima semana.---

CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99.

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99", para la próxima semana.

CAPÍTULO VIII: OFICIO PL-059-2020, AFECTACIÓN DE METAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020, LEY 8262 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VIII: OFICIO PL-059-2020, AFECTACIÓN DE METAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020, LEY 8262 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02", para la próxima sesión.

CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima sesión.



CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.---

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO XI: VARIOS.---

Artículo 5: No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y treinta y tres minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

ACTA EXTRAORDINARIA 32-2020. Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el jueves veinticuatro de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 6:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de

